ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

23/09/2026
01:03 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 11/09/2026	
NOMBRE:	Octavio Estrada Morales		2026 000334
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	11 de Septiembre de 2026	14 de Septiembre de 2026	

JUSTIFICACIÓN:
Viáticos a los municipios de Guachinango y Ayutla consistente en notificación de oficios con relación a la auditoría practicada al municipio.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	331-42-09a	D	$938.50	0.00	$0.00	$938.50
3751	Gasolina	331-42-09b	D	$2,189.85	0.00	$0.00	$2,189.85
		TOTALES		**$3,128.35**	0.00	**$0.00**	**$3,128.35**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	ORIZÓ
[redacted] 1	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	[redacted] 1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
ZTH / MGS		

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 11 de septiembre del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $3,128.35
Tres mil ciento veintiocho pesos 35/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada a los municipios de Guachinango y Ayutla,
por el periodo comprendido del 11 y 14 de septiembre del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Total
Desayuno	$175.97	$175.97	$0.00	$0.00	$0.00	$351.94
Comida	$293.28	$293.28	$0.00	$0.00	$0.00	$586.56
Cena	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
		Total alimentos		$938.50		

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	0.00	$0.00
	Total Hospedaje 0.00	

Gastos de peajes	
Casetas	Total
	$0.00
Total casetas	$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Guachinango	320	50	10.00	2.78	$1,028.23
Ayutla	368	50	10.00	2.78	$1,161.62
Precio gasolina 27.79		Total gasolina		$2,189.85	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[redacted] 1
Octavio Estrada Morales

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó [redacted] 1

Revisó [redacted] 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

261004

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Guachinango y Ayutla	11 y 14 de septiembre	Octavio Estrada Morales	X			100 km	Desayuno y Comida
160 184							

Guadalajara, Jalisco, a 10 de septiembre del 2026

[redacted]

MTRO. JOSE ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
10 SEP. 2026
[redacted]
RECIBIDO

R. Hamaner
R. Mastonali
Ctl. Presup
10/09/26

[redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4289 /2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. OCTAVIO ESTRADA MORALES
P R E S E N T E

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 13 fracción IV, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Ayutla, Jalisco, los oficios que contienen los pliegos de observaciones referente a las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2025, emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día, 14 de septiembre del año en curso.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
10 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 10 de septiembre de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JADM/oem

1

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4290 /2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. OCTAVIO ESTRADA MORALES
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1 fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Guachinango, Jalisco, los oficios que contienen los Resultados del el Informe Individual 2024, emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado, el día 11 de septiembre del año en curso.

ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
10 SEP. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

A T E N T A M E N T E
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 10 de septiembre de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JAOM/oem

1

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Guachinango y Ayutla**
Fecha de comisión	11 y 14 de septiembre
Objetivo	Notificaciónes
Resultados obtenidos	Conforme a la orden de Visitas del Oficios de Comisión

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		$938.50
Hospedaje		$
Peajes		$
Gasolina		$2,189.85
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de septiembre 2026

1

Octavio Estrada Morales

Nombre y firma del comisionado

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gazzer
GASOLINERAS
10670-SAN AGUSTÍN

Versión: **4.0**
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45650

SAW - 16658
Fecha Emisión: 2026-09-14T13:55:18
Fecha Certificación: 2026-09-14T13:55:18
Folio Fiscal:
D929B419-43A8-40B8-A773-91EA8A2F10E9

Emisor

CENTRAL SAN AGUSTIN
RFC: CSA100203NU2
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

35182 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	20.6420	LTR	PL/10103/EXP/ES/2015-325174	Magna	$20.762606	002 IVA $66.62	$428.58

TipoPermiso:PER01 *Permiso*:PL/10103/EXP/ES/2015 *ClaveHYP*:15101514 *SubProductoHYP*:SP16

M[redacted] de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
F[redacted]de pago: 01 - Efectivo
Condiciones de pago:
Importe con letra: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.

Subtotal	$428.58
Descuento	$0.00
Impuestos Trasladados	$66.62
Impuestos Retenidos	$0.00
Total	$495.20

Observaciones:
Factura de Recibos 0325174,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D929B419-43A8-40B8-A773-91EA8A2F10E9|2026-09-14T13:55:18|PPD101129EA3|X2xq4e/jXeRb8UEO6SZKXwYxClr0AFNGfqXE1U2hKeDXvZ0OQf7nG7xVBjdaez2xLs0QtqfHaZC
QWDJiJGeeXqJ+RvZW3IMS99yorq0KXVM96zauJC/H54r1/xhLRFi8FTraucykQ1Q29JmDArEftrNeCJ3hSeiw7raBeqfYJXFvI3ZrP0L7zBZFue5hKUduaR5thmaxLv6ADxTolJ/0duamu0D3Q
gVFuBVCSvHij1yO8XP0fLMNd2sErCn67eCiiDiLoj9NNRsj92oawBzfzEcLXmtj0sK//RnPDi+ojFpUEB1GuxmXbILTrUxhPOwOcIO07L38y/syX5sDOeGVVg==|00001000000705928441||

Sello digital del Emisor

X2xq4e/jXeRb8UEO6SZKXwYxClr0AFNGfqXE1U2hKeDXvZ0OQf7nG7xVBjdaez2xLs0QtqfHaZCQWDJiJGeeXqJ+RvZW3IMS99yorq0KXV
M96zauJC/H54r1/xhLRFi8FTraucykQ1Q29JmDArEftrNeCJ3hSeiw7raBeqfYJXFvI3ZrP0L7zBZFue5hKUduaR5thmaxLv6ADxTolJ/0duamu
0D3QgVFuBVCSvHij1yO8XP0fLMNd2sErCn67eCiiDiLoj9NNRsj92oawBzfzEcLXmtj0sK//RnPDi+ojFpUEB1GuxmXbILTrUxhPOwOcIO07L3
8y/syX5sDOeGVVg==

Sello digital del SAT

fSPAz1SHWoXkiyGE1WBIB7yOVxVfwR6khNdlFBucaC7YTiusSh5NFm76G6GWHjb1QbnogE6NjUlg/1ucED3g9Yza6milwH6/54GJ+jjrcG
mS0GxfsSRBYqsy764UWd3THto/o7DN+iDTJNdREJ65V44Ceo5gmOLSM/m3nXSmyuPciPEGohLQ1l3h4ICBkk1av0xCRZ7UeSn105QtQi
dJSPmicSSxiSNPq1JiR3/ZliSeEHKkyRDJojxceL4/RRYfDjpyURRAk0lAjkRxElsdXe6UAUty0YM9jA/tn+b/dagU8yVuQ9Sbv0sO/tKwsiG9
e0MjHNkqEnzEe3jH369wQ==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709354016
No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT
23 SEP. 2026
Nombre: [redacted] 1

14 SEP. 2026
Octavio Estrada Morales
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE
FIRMA [redacted] 1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Gazzer
GASOLINERAS
10670-SAN AGUSTÍN

Versión: **4.0**
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45650

SAK - 9622

Fecha Emisión: 2026-09-13T13:02:42
Fecha Certificación: 2026-09-13T13:02:46
Folio Fiscal:
A049900F-7A01-4FCF-8475-42D33FB0FD22

Emisor

CENTRAL SAN AGUSTIN
RFC: CSA100203NU2
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

35182 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	39.6260	LTR	PL/10103/EXP/ES/2015-325251	Magna (Ticket: 325251)	$20.762606	002 IVA $127.89	$822.74

TipoPermiso:PER01 *Permiso*:PL/10103/EXP/ES/2015 *ClaveHYP*:15101514 *SubProductoHYP*:SP16

M[redacted] de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
F[redacted] de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Condiciones de pago:
Importe con letra: NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 63/100 M.N.

Subtotal	$822.74
Descuento	$0.00
Impuestos Trasladados	$127.89
Impuestos Retenidos	$0.00
Total	$950.63

Observaciones:
Ticket: 325251,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A049900F-7A01-4FCF-8475-42D33FB0FD22|2026-09-13T13:02:46|PPD101129EA3|EfjMAyJtx+HqYX3XQHywLBFwRBB0e4UOT4vUGjcyWjo2FcGmtOHdDk35SzP149fDgzZRIhhbpI+u+oxplm8T0bG76nYUOWipRAk/hKf/NhPJ8VY7Yodt0RdctQFsh+tW7XqreG3Bqw4RaESZ+oldAjZLyo3w62Z0K5CxX3wiBjV8R2WFEE54KhrOZkW6Em77leHV3e6oWhBmFXkDuX0n8uHtGkqDpq3BxNkXI17I+Np9rVDwJoaH5xZVrZJNwVRq1MOoQYT9EzjOlBbut+F2wEoN6Ze11tJnP3d15g8WgBuXAglhqpppva9NCpP18ucmY/Rwz8uhovMO6Y8eNT74LQ==|00001000000700928441||

Sello digital del Emisor

EfjMAyJtx+HqYX3XQHywLBFwRBB0e4UOT4vUGjcyWjo2FcGmtOHdDk35SzP149fDgzZRIhhbpI+u+oxplm8T0bG76nYUOWipRAk/hKf/NhPJ8VY7Yodt0RdctQFsh+tW7XqreG3Bqw4RaESZ+oldAjZLyo3w62Z0K5CxX3wiBjV8R2WFEE54KhrOZkW6Em77leHV3e6oWhBmFXkDuX0n8uHtGkqDpq3BxNkXI17I+Np9rVDwJoaH5xZVrZJNwVRq1MOoQYT9EzjOlBbut+F2wEoN6Ze11tJnP3d15g8WgBuXAglhqpppva9NCpP18ucmY/Rwz8uhovMO6Y8eNT74LQ==

Sello digital del SAT

ZzaMIKr0o8NoKAahQ4qnTA5MBPXX/v71y6T5spKfVZyTY0mKi4M5r/pdj28j7WuPHZprpBOlJNae1WkEBvuU/3n8+KNVaGFIT3CkjD6104u9GSjKoBaV5liAY4rtX8BFgSsA9yUzAMvlvhYKLgJi3brRT8pXBqHOpzjP/3VEwffC2cN26mEDaTYoRFXfpiywhaD8d10wtK0zPYmqCHWxFVg4tEeYNR9XtQduKfl5c1zrASstXsq86C5eekuorGly5m+eaOvzG3egoGUVE5wQwNkLNddXmFIwrLoxGy5TUvOZvO7pzx04HvHZ2zZLGwfXeKJln1V4HXkbJFxgRyTtfg==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709354016
No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

OPERADO
Fondo
Revolvente

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
LEGISLATIVO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

13 SEP. 2026
Octavio Estrada Morales
RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE
FIRMA [redacted]

Validado ante el SAT
23 SEP. 2026
Nombre: [redacted]

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gazzer
GASOLINERAS
10670-SAN AGUSTÍN

Versión: **4.0**
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45650

SAK - 9658

Fecha Emisión: 2026-09-15T11:48:10
Fecha Certificación: 2026-09-15T11:48:11
Folio Fiscal:
91DBA0D6-B0E5-46DE-95C4-819C3FE65DC8

Emisor	Receptor
CENTRAL SAN AGUSTIN	**35182 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**
RFC: CSA100203NU2	RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales	Uso CFDI: G03 - Gastos en general
	Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	8.3370	LTR	PL/10103/EXP/ES/2015-326251	Magna (Ticket: 326251)	$20.762606	002 IVA $26.90	$173.10

TipoPermiso:PER01 *Permiso*:PL/10103/EXP/ES/2015 *ClaveHYP*:15101514 *SubProductoHYP*:SP16

[redacted] de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
[redacted] de pago: 01 - Efectivo
Condiciones de pago:
Importe con letra: DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	$173.10
Descuento	$0.00
Impuestos Trasladados	$26.90
Impuestos Retenidos	$0.00
Total	$200.00

Observaciones:
Ticket: 326251,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|91DBA0D6-B0E5-46DE-95C4-819C3FE65DC8|2026-09-15T11:48:11|PPD101129EA3|RUpgHjkzorJDxNhS7zkjsQQawdyztD8g2dA4DHEQI711lu1fiFfBoYjN/aY/edJMBdt2Vg9NW/IMaqmLU5y+o5NELLzNuUh6M1uKWQ2JML32CPBSvZKqWUhWspqfPlAVT8IDisJeXfp8TGwgWWYTMl/confZ67rgsMzSccERlz6lDQx3x4axo3sP+cnp0AaJw0Ehj3qeFJjeVDbnY1467LymA1/7RXBrte2ZTTp2REqpWNfFb7vU27r8tAkUsYuBYwZ49YeBJufv2uOAtRCqrSnAppuRPYxR4okT/XOhavWpefa4twkLNj3X7nE1oasXpzUD+mTM43QKx1/Nh+nWSw==|00001000000705928441||

Sello digital del Emisor
RUpgHjkzorJDxNhS7zkjsQQawdyztD8g2dA4DHEQI711lu1fiFfBoYjN/aY/edJMBdt2Vg9NW/IMaqmLU5y+o5NELLzNuUh6M1uKWQ2JML32CPBSvZKqWUhWspqfPlAVT8IDisJeXfp8TGwgWWYTMl/confZ67rgsMzSccERlz6lDQx3x4axo3sP+cnp0AaJw0Ehj3qeFJjeVDbnY1467LymA1/7RXBrte2ZTTp2REqpWNfFb7vU27r8tAkUsYuBYwZ49YeBJufv2uOAtRCqrSnAppuRPYxR4okT/XOhavWpefa4twkLNj3X7nE1oasXpzUD+mTM43QKx1/Nh+nWSw==

Sello digital del SAT
dsAS+3cjy7fL1S528mCosincX96pxlP0mLyXaHl9v0w8nqriiEd9WgM1xtS3wxVF47VHBfUx1r/Z2zVbdOUB+o0tyO0f6j66LegTe32rBGtlVk3XVCXrOFvdtH2qUtnVEN5i1lTg4cWuHu4w/uHE4UAhMHZ1CW3g+Sal9dtAvkjXSh4qBZrnmTprWpMYJby43/hPayeoTytlc7qaOZi8qv4tF3Tx+vMyHhzgEkyYg+8AJea+/PmeM9gN26GC9ptizs+fZmN2rLNBYrregqrFyx3aeROGFmth+N2oOhYcP1c40giODYy8O36i41b3Q6d54Vl1UAeE4Um+km5dalEoGw==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709354016
No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

OPERADO
Fondo
Revolvente

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

15 SEP. 2026
Octavio Estrada Morales.
RECIBÍ EN MI MAYOR SATISFACCIÓN
NOMBRE [redacted] 1
FIRMA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT
23 SEP. 2026
Nombre: [redacted] 1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Gazzer
GASOLINERAS
10670-SAN AGUSTÍN

Versión: **4.0**
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45650

SAK - 9581

Fecha Emisión: 2026-09-10T16:50:38
Fecha Certificación: 2026-09-10T16:50:40
Folio Fiscal:
FFBA11D9-02AA-4BFF-90C1-B908DE0AA9FC

Emisor

CENTRAL SAN AGUSTIN
RFC: CSA100203NU2
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

35182 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	25.0200	LTR	PL/10103/EXP/ES/2015-323761	Magna (Ticket: 323761)	$20.762606	002 IVA $80.75	$519.48

TipoPermiso:PER01 *Permiso*:PL/10103/EXP/ES/2015 *ClaveHYP*:15101514 *SubProductoHYP*:SP16

M[redacted] de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
F[redacted]de pago: 01 - Efectivo
Condiciones de pago:
Importe con letra: SEISCIENTOS PESOS 23/100 M.N.

Subtotal	$519.48
Descuento	$0.00
Impuestos Trasladados	$80.75
Impuestos Retenidos	$0.00
Total	$600.23

Observaciones:
Ticket: 323761,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|FFBA11D9-02AA-4BFF-90C1-B908DE0AA9FC|2026-09-10T16:50:40|PPD101129EA3|JabNMop0UXDZfuAe3WYx7Dwb12a7JdwQ7zseiy8AkLt+D1hdeO1EGivS23OOBsYJutAXGXCIF6RXpL4H5TsHAKu8MqgInz3XdBlmWmNAYAwEZHGNDbaOcrtFVrjFHndYmosnFDx7Gb8qFezoF/cMfvdVFqnbP+mIRZKh9UCt5mRPZx93hXiJSLKkYd57YNVR7xIsvAELy6FUhaX+BuFZRYf53BI7uc8IbXBegzAq02MP2KnO4H2qWGWbSgpjf0K9+yWIIQtyq8dFeVnPFuzL8JO9ULzoGV+2yzAnda1SgTjzQ8z/34IiJWqVms/dyGJTpXjRE1I9NaO5HW79GjXuiA==|00001000000705928441||

Sello digital del Emisor

JabNMop0UXDZfuAe3WYx7Dwb12a7JdwQ7zseiy8AkLt+D1hdeO1EGivS23OOBsYJutAXGXCIF6RXpL4H5TsHAKu8MqgInz3XdBlmWmNAYAwEZHGNDbaOcrtFVrjFHndYmosnFDx7Gb8qFezoF/cMfvdVFqnbP+mIRZKh9UCt5mRPZx93hXiJSLKkYd57YNVR7xIsvAELy6FUhaX+BuFZRYf53BI7uc8IbXBegzAq02MP2KnO4H2qWGWbSgpjf0K9+yWIIQtyq8dFeVnPFuzL8JO9ULzoGV+2yzAnda1SgTjzQ8z/34IiJWqVms/dyGJTpXjRE1I9NaO5HW79GjXuiA==

Sello digital del SAT

E3/EQzYth6aDTVTTL3T7nnWHZlBMdEIPuB53O2bPtUcUIXQRPM3PdVRXgpa2f6VuyoteL4GHDAhh6qUUzVSSBpCf95udnMu80ULG3kEFtXdRfnWtbpA23r9QAajByb3gQISPD8IOmHkqQknJPRWTwrVNo1MQRklgwn3j4gZwApGgXPBo9pTgpMDDFv+FUTCI1JSITHgvS8C3baub+tt0MxurIMO3K+Lk97CTcB6og6hEXqv2U88Mlc8yOGU4vDZLUFgRB7+CNvTHbQYls8IM0N1wtHYXNEDiGouDrdlILLJFR6GSuRtp9Y79p3QSwAGeg6fdrhrGXcmsOcxirpYkGA==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709354016
No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

13 SEP. 2026
Octavio Estrada Morales
RECIBÍ EN M[redacted] ATISFACCIÓN
NOMBRE
FIRMA
1

Validado ante el SAT
23 SEP. 2026
Nombre: [redacted] 1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.